

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	406715
Número de orden de compra a modificar:	111561

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-15 15:05:48

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ

Documento: 80258498



Firma de proveedor

Nombre: MARÍA MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52418809

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 340 de 2023 - OC 111561.

CONTRATISTA: ASECOLBAS LTDA

IDENTIFICACIÓN: 860.518.600-4

OBJETO: Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las Sedes de la Superservicios a nivel nacional.

SUPERVISORES: LEIDY JOHANNA REYES PEÑA

FECHA DE INICIO: 27/6/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2023

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 183 días

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
Modificación No. 1 Prórroga	Mediante memorando N° 20235220155503 de 2023 se solicitó: Atendiendo que el plazo de ejecución del contrato está fijado hasta el 28 de noviembre de 2023, y con la necesidad de garantizar el servicio, se requiere prorrogar el contrato y la orden de compra por el término de diecisiete días, esto quiere decir hasta el 15 de diciembre de 2023, considerándose la presente prórroga necesaria.	27/11/2023
Modificación No. 2 Adición - Prórroga	Mediante memorando N° 20235220165153 de 2023 se solicitó: Adicionar y prorrogar la orden de compra 111561 suscrito con la empresa ASECOLBAS LTDA, identificada con NIT 860.518.600-4, por la suma adicional de SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$6.169.086,36) incluido IVA el cual se ampara	15/12/2023

	con CDP No. 129723 del 27 de noviembre de 2023 y Prorrogar el Contrato No. 340 de 2023, suscrito con la empresa ASECOLBAS LTDA, hasta el 27 de diciembre de 2023.	
--	---	--

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$37.448.235,80
VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN:	\$ 6.169.086,36
VALOR TOTAL:	\$43.617.322,16

BALANCE FINANCIERO:

NUMERO DOCUMENTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
292411623	2023-09-04 00:00:00	2023-09-06 05:06:20	492.425,57
319395323	2023-09-21 00:00:00	2023-09-25 03:26:46	7.091.871,75
358257923	2023-10-18 00:00:00	2023-10-20 04:08:32	7.311.242,01
374167023	2023-10-27 00:00:00	2023-10-31 03:43:36	6.628.182,77
435572323	2023-12-06 00:00:00	2023-12-11 03:51:37	6.674.991,66
478172923	2023-12-26 00:00:00	2023-12-28 03:21:49	7.303.206,09
77454224	3/19/2024	2024-03-21 04:31:30	1.946.315,95
77458224	3/19/2024	2024-03-21 04:13:18	6.165.838,63

VALOR PAGADO	\$ 35.501.919,85
VALOR EN TRAMITE DE PAGO	\$0.00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0.00

VALOR EJECUTADO	\$ 43.614.074,43
SALDO A FAVOR DE LA SSPD	\$3.247,73

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por la supervisora del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021 modificada mediante Resolución N°SSPD-202310002679445 del 8 de mayo de 2023, el Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la SUPERSERVICIOS, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

En este orden de ideas, con la firma de la presente Acta de Liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Por la **SUPERSERVICIOS**

Por el **CONTRATISTA**



JAIRO CRISTANCHO RODRIGUEZ
Director administrativo - SSPD



MARIA MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Representante Legal ASECOLBAS LTDA



LEIDY JOHANNA REYES PEÑA.
SUPERVISORA

Proyectó: Omar Andrés Pinzón- Abogado Grupo Contratos y Adquisiciones
Revisó: Kelly Johanna Sarmiento Gil - Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones